

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ORGANIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) PLANOS, DE ACUERDO CON EL ALCANCE, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS.

En Bogotá D.C., a los seis (6) días del mes de Octubre de 2014, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente se permite dar alcance a la respuesta dada el 3 de octubre de 2014, correspondiente a la observación No 5 de las observaciones al Proyecto de Pliego de Condiciones realizadas en virtud de la convocatoria al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No VJ-VAF-SA-008-2014, en los siguientes términos:

ALCANCE A LA RESPUESTA DE LA OBSERVACIONES EFECTUADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES

	NOMBRE/ EMPRESA PREGUNTA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA ANI																				
5	<p>Patricia Ordoñez Turriago Gerente de cuenta</p> <p>Amanda Patricia Verano G. Asistente Comercial Total Quality Management S.A. Email: ventas@tqm.com.co Tel: (57) (1) 744 72 86 Ext.111 Calle 17ª No.69-62 Bogotá - Colombia</p>	<p>1. La entidad está solicitando que los contratos deben encontrarse clasificados en algunos de los siguientes códigos:</p> <table border="1" data-bbox="451 873 1440 1333"> <thead> <tr> <th>Clasificación UNSPSC</th> <th>Segmento</th> <th>Familia</th> <th>Clase</th> <th>Producto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>78101804</td> <td>Servicios , almacenamiento, correo</td> <td>Almacenaje</td> <td>Bodega y almacenamiento especializado</td> <td>Servicio de almacenamiento de documentos</td> </tr> <tr> <td>78131602</td> <td>Servicios de transporte, Almacenaje y correo</td> <td>Almacenaje</td> <td>Almacenamiento de Bienes Generales</td> <td>Almacenaje de Archivo de Carpetas</td> </tr> <tr> <td>80161506</td> <td>Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa, y</td> <td>Servicios de Administración de Empresas</td> <td>Servicios de apoyo gerencial</td> <td>Servicios de archivo de datos</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto	78101804	Servicios , almacenamiento, correo	Almacenaje	Bodega y almacenamiento especializado	Servicio de almacenamiento de documentos	78131602	Servicios de transporte, Almacenaje y correo	Almacenaje	Almacenamiento de Bienes Generales	Almacenaje de Archivo de Carpetas	80161506	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa, y	Servicios de Administración de Empresas	Servicios de apoyo gerencial	Servicios de archivo de datos	<p><u>Respuesta publicada el 3 de Octubre de 2014:</u></p> <p>RESPUESTA OBSERVACIÓN: Se acoge la observación teniendo en cuenta que este requisito fue establecido de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto 1510 de 2013, en el que se establece: “Los pliegos de condiciones deben contener por lo menos la siguiente información: 1. La descripción técnica, detallada y completa del bien o servicio objeto del contrato, identificado con el cuarto nivel del clasificador de Bienes y Servicios, de ser posible o de lo contrario con el tercer nivel del mismo”.</p> <p>Lo anterior en concordancia con lo señalado en la Circular Externa N ° 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por Colombia Compra</p>
Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto																			
78101804	Servicios , almacenamiento, correo	Almacenaje	Bodega y almacenamiento especializado	Servicio de almacenamiento de documentos																			
78131602	Servicios de transporte, Almacenaje y correo	Almacenaje	Almacenamiento de Bienes Generales	Almacenaje de Archivo de Carpetas																			
80161506	Servicios de Gestión, Servicios profesionales de Empresa, y	Servicios de Administración de Empresas	Servicios de apoyo gerencial	Servicios de archivo de datos																			

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ORGANIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) PLANOS, DE ACUERDO CON EL ALCANCE, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS.

<p>Correo Electrónico Septiembre 25 de 2014 1:51 p.m</p>	<p>Los siguientes códigos también aplican para el proyecto propuesto</p> <p>80161503: Servicios de entrada por teclado 80101600: Servicios de personal temporal 80111602: Servicios de recepción e inventariado. 80101600: Gerencia de Proyectos</p> <p>Teniendo en cuenta que de conformidad con concepto de Colombia Compra Eficiente, la clasificación UNSPSC es un referente para la entidad, solicitamos adicionar los códigos arriba enunciados, códigos que también cumplen con el objeto del contrato.</p>	<p>Eficiente en la que se establece: “...La experiencia es un requisito habilitante. Los proponentes deben inscribir en el RUP su experiencia usando los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios. Por su parte, las Entidades Estatales al establecer el requisito habilitante de experiencia deben incluir los códigos específicos del objeto a contratar o el de bienes, obras o servicios afines al Proceso de Contratación respecto de los cuales los proponentes deben acreditar su experiencia.</p> <p><u>Alcance a la Respuesta:</u></p> <p>Revisados los códigos propuestos por la observante, la Entidad una vez verificado con el Clasificador de Bienes y Servicios del SECOP, encuentra que el código: “80111602: Servicios de recepción e inventariado.”, no corresponde con lo indicado en el Clasificador, donde aparece como “02 Necesidades de personal de mercadeo temporal”.</p> <p>Código que no corresponde con el objeto del proceso, razón por la cual no se acoge la solicitud de este código.</p> <p>Los códigos 80161503: Servicios de entrada por teclado y 80101600: Servicios de personal temporal, fueron acogidos.</p> <p>Respecto a los códigos 80101600: Servicios de personal</p>
--	--	---

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No VJ-VAF-SA-008-2014

SELECCIONAR LA PROPUESTA MÁS FAVORABLE PARA LA ORGANIZACIÓN DE APROXIMADAMENTE CIENTO VEINTICINCO MIL (125.000) PLANOS, DE ACUERDO CON EL ALCANCE, DESCRIPCIÓN, ESPECIFICACIONES Y DEMÁS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN ESTE PLIEGO DE CONDICIONES Y ANEXOS.

			temporal y 80101600: Gerencia de Proyectos, se trata del mismo clasificador, el cual fue acogido.
--	--	--	---

Bogotá, Octubre 6 de 2014

Proyectó aspectos técnicos: Luis Fabian Ramos Barrera / Experto G3 Grado 06 / Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Adriana Hidalgo Aguilar / Experto G3 Grado 3 / Vicepresidencia Administrativa y Financiera
Carmen Janeth Rodriguez Mora / Experto G3 Grado 06 / Archivo y Correspondencia